



## ESCUELA DE OSTEOPATÍA DE MADRID SEDE MÉXICO CICLO ACADÉMICO 2019/2020 QRO GRUPO A

La Osteopatía es un método manual de diagnóstico y tratamiento, cuyo objetivo principal es restablecer el equilibrio del sistema músculoesquelético, órganos y fascias, procurando devolver la libertad de movimiento a cualquier estructura del organismo. Es una disciplina terapéutica y un conjunto de conocimientos específicos basados en la anatomía y fisiología del cuerpo humano, es el conocimiento de cómo intervienen los diferentes tejidos en la producción de la enfermedad y en la aplicación de técnicas de normalización de las funciones alteradas.

Está dividida en tres partes para poder diagnosticar y tratar al paciente de forma global:

**Osteopatía Estructural:** Dirigida a devolver la mecánica normal y el equilibrio al sistema músculoesquelético.

**Osteopatía Visceral:** Orientada a actuar sobre las membranas, los músculos, el deslizamiento entre los órganos, los vasos sanguíneos, los nervios, y todo tejido visceral que pueda afectar la correcta mecánica interna, afectando como consecuencia al aparato locomotor.

**Osteopatía Craneal:** Busca liberar y promover la micro movilidad del cráneo y la correcta relación con el sacro a través de las membranas meníngeas y el papel del líquido cefalorraquídeo.

### Existen dos grandes grupos de técnicas osteopáticas:

**I. Las técnicas estructurales:** Se dividen en técnicas de thrust y técnicas rítmicas de tejidos blandos:

**Las de thrust** se utilizan para corregir una disfunción somática y utiliza en su ejecución poca amplitud y alta velocidad. La combinación en estas técnicas de los parámetros menores de movimientos permite disminuir la fuerza, de forma que se evite cualquier tipo de traumatismo sobre los tejidos del paciente.

**Las técnicas rítmicas,** son aquellas fundamentalmente dirigidas a los tejidos blandos y a las articulaciones. Un ejemplo de estas técnicas son las de: stretching, bombeo, relajación post-isométrica, miofasciales, etc.

**II. Las técnicas funcionales** son aquellas que se aplican con el objetivo de relajar la musculatura, inhibir la tensión miofascial y se aplican no sólo a nivel músculo esquelético sino también a nivel craneal y visceral



# ESCUELA DE OSTEOPATÍA DE MADRID SEDE MÉXICO

## Objetivo

Formar al fisioterapeuta en la identificación, descripción y tratamiento de las disfunciones del aparato locomotor desarrollando un conjunto de métodos, procedimientos, modelos, técnicas y actuaciones mediante la aplicación de medios manuales; empleando también dichos medios en el ámbito de la promoción, prevención, protección y recuperación de la salud.

## Formación

- Se imparte de manera semipresencial.
- Tres seminarios de una semana por nivel.
- Curso de radiología online.
- Estudio continuo en aula virtual y de videos.
- Workshops de apoyo académico.

Fechas realización seminarios curso académico 2019/2020 QRO, nivel 1 y 2.  
(Estas fechas son orientativas y pueden sufrir alguna modificación).

### Fechas primer nivel sede Querétaro

Seminarios	Fechas	Temario
1ERO SEM	22 - 27 de abril 2019	Introducción a la osteopatía, raquis lumbar lumbar y raquis dorsal
2DO SEM	29 de julio al 3 de agosto 2019	Cintura pélvica y raquis cervical
3ERO SEM	14 al 19 de octubre 2019	Cintura escapulo - humeral, codo muñeca y mano

### Fechas segundo nivel sede Querétaro

Seminarios	Fechas	Temario
1ERO SEM	25 - 30 de noviembre 2019	Charnela toraco - lumbar, diafragma, cadera y rodilla
2DO SEM	10 - 15 de febrero 2020	Costillas. C5 - C6 y neuralgias cervicobraquiales, charnela cervico - torácica y 1era costilla
3ERO SEM	1 - 6 de junio 2020	Tobillo, pie e integración de conceptos osteopáticos

## Horarios

Los seminarios se llevarán a cabo de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 hrs con horario para comer y el sábado de 9:00 a 14:00 hrs.



## NORMATIVA

### OBLIGACIONES Y DERECHOS DEL ALUMNO

El alumno tiene derecho a recibir de la Escuela de Osteopatía de Madrid todos los servicios mencionados en este documento que se detallan a continuación. El hecho de formalizar la matrícula implica la aceptación de esta normativa.

### Obligaciones del Alumno

- 1.- Será **obligación del alumno asistir a los seminarios en las fechas marcadas para su grupo**, considerando que **la no-asistencia** a uno de los seminarios de Osteopatía supondría la **pérdida del derecho a examen** o, igualmente, la falta de asistencia sistemáticamente a partes de los seminarios.
- 2.- El alumno deberá observar el adecuado **respeto de las instalaciones**, así como el **comportamiento profesional y ético** que se correspondan a las circunstancias, especialmente cuando se atiendan pacientes en demostración o en clínicas. **Así mismo, la EOM, se reserva el derecho a expulsar a un alumno si el comportamiento de éste se considerara, por parte del Consejo Superior de la EOM, irrespetuoso, inadecuado, agresivo, peligroso y/o carente de ética.**
- 3.- **La duración del último seminario**, en donde se realiza el examen final teórico, práctico y contenido no presencial, **será en todos los casos el primer día marcado inicialmente en las fechas de cada grupo, no admitiéndose cambio alguno en esta obligación de control y evaluación.** En este seminario se utilizará el último día para realizar las revisiones y retroalimentación, tanto del examen teórico como del práctico, previa petición por parte del alumno al profesorado que imparte dicho seminario. Esto elimina la posibilidad de solicitar revisión de los exámenes pasada la fecha del mismo.
- 4.- **En caso de abrirse más de un grupo por seminario queda terminantemente prohibido cambiar de grupo.** El alumno tiene derecho a solicitar cambio de sede entre un curso académico y otro a cualquiera de sus sedes nacionales o internacionales si el número de alumnos de éstas lo permitiera.



5.- Las cuotas, políticas de cobro y formas de pagos se especifican en el boletín de cuotas.

6.- **Si se va a faltar a alguna clase** es importante presentar **justificante** indicando las fechas y los motivos por los cuales se ha faltado, se falta o se faltará. Este justificante será entregado y se archivará en el expediente del alumno para tenerlo en cuenta al final del curso.

7.- Es obligación del alumno **RESPETAR LA PUNTUALIDAD** en las clases, ya que es un DERECHO para sus compañeros no tener distracción alguna ni molestia por parte de aquel alumno que acuda tarde al aula.

8.-. En el caso de que la Escuela, **por razones de fuerza mayor**, tuviese que **modificar alguna fecha o tuviese que cerrar el grupo por falta de alumnos, no se hará cargo de posibles gastos que el alumno tenga** en relación a viajes, alojamientos, etc.

9.- La Escuela de Osteopatía de Madrid **emitirá un certificado de superación** al finalizar el 2do y 5to año académico, habiendo superado previamente el alumno las pruebas necesarias. Dicho certificado se expide una única vez. **Estos documentos se facilitan gratuitamente. En caso de pérdida**, deberá realizar los trámites necesarios para la **petición de un duplicado; dicho trámite lleva un gasto de \$800** pesos y un plazo aproximado de 6 meses.

10.- El **Aula Virtual** es un sistema a través del cual el alumno podrá obtener el material de estudio necesario para complementar su formación. El Aula contiene un apartado de interés general para todos los alumnos, y queda dividida en niveles de 1º a 5º. Cada nivel contiene los seminarios y la parte no presencial que completan ese curso académico. Por lo tanto, consta de dos tipos diferentes de información:

I. Guión de clases **presenciales**. Este material sirve de apoyo para los seminarios. Debe complementarse necesariamente con información procedente de bibliografía relacionada y de la información extra aportada por el profesorado.



II. Guiones para formación **no presencial**. En cada uno de los niveles, encontrarás información extensa de ciencias básicas y aplicadas, que servirán para complementar y enriquecer los seminarios, así como para recordar y reforzar conocimientos básicos que son la base de la Osteopatía. Estos créditos son necesarios para la currícula de estudios, por lo que es **obligatorio el trabajo personal del alumno**. Encontrarás una herramienta de estudio que te permitirá, a lo largo del curso, realizar pruebas tipo test de manera online. Los test que realices no evalúan; el objetivo es facilitarte la comprensión y estudio de estas materias. Estos contenidos se evaluarán de forma presencial, en la misma fecha que el examen teórico. Por lo tanto, el examen presencial teórico constará de una prueba con las preguntas de las materias vistas en clase y 10 preguntas del contenido no presencial.

11.- En el aula virtual se encuentra el curso de radiología online. Este debe estudiarse y realizar la prueba online que se genera al revisar todo el material. La evaluación contabiliza para nota final. El Aula de videos es un espacio web donde el alumno podrá acceder a las técnicas vistas en clase, en formato audio-visual. Esta herramienta facilita el aprendizaje de la parte práctica de la formación. **En caso de tener algún adeudo se dará de baja el acceso al aula.**



## Responsabilidades de la EOM

1. El objetivo de la EOM es alcanzar la excelencia docente llevando a sus alumnos al más alto nivel de conocimiento y consiguiendo que, a partir de su condición previa de Fisioterapeuta, sea también Osteópata con reconocimiento internacional.
2. La EOM se obliga a **prestar el servicio docente** de la formación en Osteopatía del nivel correspondiente con arreglo a los **programas establecidos** en cada caso reservándose el derecho a realizar modificaciones en el programa, o contenido de los cursos, si por razones de organización y calidad docente fuera necesario, así como para adaptarse **a exigencias internacionales**. Se respetarán las **fechas establecidas** al inicio del curso aunque si, por razones ajenas a la voluntad de la escuela o por motivos de organización docente, fuera necesaria alguna modificación, se comunicaría con la máxima antelación posible.
3. **La EOM entregará** a cada alumno al principio del curso su clave para el acceso al aula virtual y de videos. **El alumno debe tomar sus notas**, consultar bibliografía, etc. **EN NINGÚN CASO, SE PODRÁN REALIZAR FILMACIONES EN VIDEO DURANTE LAS CLASES.**
4. **En cada seminario** el alumno tendrá la **posibilidad de realizar revisiones** sobre técnicas de seminarios anteriores supervisadas por profesores de la Escuela.
5. Es responsabilidad de la EOM que, **en el aula virtual**, el alumno **disponga de todo el material necesario para su estudio (según criterio de la EOM en base a su programa de estudios)** y de que tenga acceso al mismo, mediante las claves correspondientes.
6. **La EOM se compromete a llevar a** cualquiera de **sus alumnos hasta la presentación y defensa de su tesis ante tribunal Internacional para la obtención del D.O. Europeo.**
7. La Escuela se compromete a facilitar al alumno la realización de Estancias Clínicas en la Clínica de la EOM de Madrid, en el Departamento de Osteopatía del Hospital OuroVerde de Campinas, Sao Paulo y Río de Janeiro (Brasil), para lo cual el alumno debe tener aprobado hasta 3er nivel incluido.



## Datos para depósito

ESCUELA DE OSTEOPATIA DE MADRID, MEXICO S DE RL DE CV

RFC: EOM1304158H3

Banco: BBVA BANCOMER

Convenio CIE: 1288261

No. Referencia: solicitarlo a [arodriguez@eommexico.mx](mailto:arodriguez@eommexico.mx)

NOTA: EL NÚMERO DE REFERENCIA es el número con el que debes realizar siempre tus depósitos para que puedan ser identificados y solo se registran a través del convenio CIE con pago directo en ventanilla, o transferencia interbancaria, practica como pago de servicio.

Al realizarlo como pago de servicio se pone el convenio CIE y el número de referencia.

También se puede realizar el pago a través de paypal o directo en la sede con tarjeta o en efectivo.

El boletín de cuotas está expresado en dólares, pero el pago debe realizarse en pesos mexicanos de acuerdo al tipo de cambio de venta del portal de Banamex, el día que se realice el depósito.